

ACTA N° 2239

Sesión Ordinaria del Día 07 de Julio del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02/07/2026.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL correspondiente al Ejercicio 2026.- Presentado por el D.E.M., el día 07/07/2026 bajo el N° 3891/2026. PRIMERA LECTURA.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Siete días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Once y Treinta horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la Ausencia Justificada de los Concejales Montuori de la Unión Cívica Radical, Germán Villarroel, Flavia Salvucci y Fermín Imán del Bloque Hacemos por Bell Ville y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Martes Siete de Julio del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier, expresa: Ingresó el siguiente Asunto: PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL correspondiente al Ejercicio 2026.- Presentado

por el D.E.M., el día 07/07/2026 bajo el N° 3891/2026. La Señora Secretaria procede a informar que No se registraron Notas ingresadas. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02/07/2026. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que por Unanimidad queda Aprobado el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pongo a consideración el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL correspondiente al Ejercicio 2026.- Presentado por el D.E.M., el día 07/07/2026 bajo el N° 3891/2026. PRIMERA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Llega a este Concejo Deliberante un Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo, conforme lo previsto en el Artículo 143° de la Carta Orgánica Municipal, que establece que la estructura del Presupuesto Municipal “garantizará los principios de anualidad, universalidad, equilibrio, especificidad, publicidad, claridad y uniformidad”, y en el marco de la Ordenanza de Presupuesto N.º 2782/2025, el Ejecutivo nos eleva el presente Proyecto de Ordenanza mediante el cual se propone la Rectificación del Presupuesto General del año 2026, con fines específicos. La presente rectificación se fundamenta en la incorporación de recursos extraordinarios provenientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba, los cuales no se encontraban previstos al momento de la elaboración y sanción

del Presupuesto General vigente. Aportes específicos destinados a financiar la organización y realización de la Gala y del Acto Oficial conmemorativo del Día de la Bandera, desarrollados en el marco de la celebración del 350.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Bell Ville. Dichos fondos fueron transferidos por el Gobierno Provincial con afectación específica para ese destino, correspondiendo su incorporación al cálculo de recursos y a las partidas de gastos pertinentes. Asimismo, se han recibido recursos provinciales destinados al otorgamiento de subsidios a instituciones de la ciudad, en el marco de programas impulsados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Tanto estos ingresos como su correspondiente aplicación no se encontraban contemplados en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026, resultando necesario proceder a su incorporación presupuestaria. En consecuencia, el total del Presupuesto General de la Municipalidad de Bell Ville para el ejercicio 2026 se eleva a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIEN MILLONES (\$50.100.000.000,00). Conforme lo establece la Carta Orgánica y el Decreto reglamentario del funcionamiento del Concejo, corresponde su tratamiento en Doble Lectura, con la Audiencia Pública intermedia. Entendemos que las actividades son conocidas por todos los Concejales y en definitiva ha redundado en un beneficio para la localidad. Por lo tanto, solicito la aprobación del Proyecto tal cual ha sido remitido por el Departamento Ejecutivo. Es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Bueno, si nadie va a hacer uso de la palabra vamos a poner en consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. Pide la palabra el Concejál Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia,

expresa: Conforme lo establece la Carta Orgánica y el Reglamento, corresponde determinar la fecha de realización de la Segunda Lectura, la Carta Orgánica establece un plazo de quince días, pero mociono que la Segunda Lectura atento a lo claro de la Rectificación se pueda llevar adelante el próximo Jueves en la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a las 20:00 horas y el día Martes, a las 13:00 horas la realización de la Audiencia Pública. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda establecida la Audiencia Pública para el próximo Martes a las 13:00 horas y la Segunda Lectura para el próximo Jueves a las 20:00 horas. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día Martes Siete de Julio del año Dos Mil Veintiséis, esperando tener buenas noticias y que Argentina nos dé, hoy, una sorpresa. Muchas Gracias.